



**ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL
COMPLEMENTARIA DEL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO, CON
CRITERIOS CUALITATIVOS Y SOCIALES, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL
CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO "REFORMA EDIFICIO DEL
AYUNTAMIENTO COMO ESPACIO COLIVING"**

ASISTENTES

Presidente: D. Mikel Aoiz Iriarte
Vocales: D^o. Clara Goyeneche Azcoiti
D^a. Cristina Ochoa Rolán
D. José Maria Compains Rolán
Secretario: D. José Javier Gárate Gárate

En Ochagavía/Otsagabia , a veintiocho de marzo de dos mil veinticinco.

Siendo las doce horas y treinta minutos, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la calificación de la documentación general complementaria presentada por los licitadores que han optado al procedimiento simplificado, con criterios cualitativos y sociales tramitado para la adjudicación del contrato de obras denominado "Reforma edificio del Ayuntamiento como espacio Coliving".

En fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticinco constituida la Mesa de Contratación se procedió a la apertura del sobre "A" que contenía la documentación general presentada por los licitadores, pero por motivos técnicos no se pudo acceder a la citada documentación, concediéndose un plazo de cinco días naturales contados desde el siguiente a la notificación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) para su presentación; todo ello de conformidad con lo dispuesto en la cláusula XII del pliego de condiciones administrativas que rige la contratación.

Habiéndose comprobado que el licitador ha presentado documentación se procedió a la apertura del sobre que contenían la siguiente documentación:

SOBRE N° 1: HABITAT IRATI S.L.

* Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar.

Analizada detenidamente la documentación se acuerda:

1º. Admitir a la licitación a los siguientes licitadores:

SOBRE N° 1: HABITAT IRATI S.L

Y en prueba de conformidad firman los presentes en el lugar y fecha indicados.